



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

9143

Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 3 de agosto de 2016 por la cual se cita a plazo a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario 267/2016

Hechos

La Unión Sindical Obrera (USO) de las Illes Balears ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo, actuaciones núm. 267/2016 que se siguen por el procedimiento ordinario ante la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal superior de Justicia de las Illes Balears contra la Orden del consejero de Educación y Universidad de 23 de mayo, por la que se modifica la Orden de la consejera de Educación, Cultura y Universidad de día 21 de julio de 2014 por la que se despliega el currículo de la Educación Primaria en las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.
2. El artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Por eso, dicto la siguiente

Resolución

1. Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo, actuaciones nº 267/2016, que se siguen por el procedimiento ordinario en la sala contenciosa administrativa núm. 1 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares con la finalidad que sirva como cita a plazo a las personas interesadas a fin de que se puedan personar como demandadas ante este Tribunal en el plazo de nueve días a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que si se personan fuera del plazo establecido, se los considerará como parte sin que por eso se tenga que retrotraer ni interrumpir el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará y no será procedente ninguna otra notificación.

Palma, 3 de agosto de 2016

El director general de Planificación Ordenación y Centros

Antonio Morante Milla

